



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-49556182-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-49556182-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., CUIT N° 30605456681, Legajo N° 7.077 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ROMINA SOLEDAD MORAS PICCO, Documento Nacional de Identidad N° 33.619.757, Matrícula Provincial N° 4.350, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., Legajo N° 7.077, con domicilio sito en la calle Santa Fe N° 4.126, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 13 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-49556182-APN-DGA#ANMAT

dc

Mbv